



Gobierno Regional Ica

Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 005 2023-GORE-ICA-DRA.
ICA, 09 ENE 2023

VISTO:

Obra: La Resolución Directoral N° 189-2022-GORE-ICA-DRA sobre Designación de Administrador de

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 189-2022-GORE-ICA-DRA de fecha 22 de junio 2022 se Designo al C.P.C. Ricardo Cirilo Altamirano Ayala como Administrador de Obra del Proyecto "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica en las cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz, en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillo, II Etapa, Provincia de Ica y Palpa – Región Ica",

Que, la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 facultando en su Artículo 21 Inciso c), al Gobernador Regional a Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 043-2023-GORE-ICA/GR, el Gobernador Regional Aprueba la Delegación de Facultades a los Directores Regionales de las Direcciones Regionales y Directores Ejecutivos de las Unidades Ejecutoras para proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas Direcciones;

Que, ha visto por conveniente dar por concluida de Designación del C.P.C. Ricardo Cirilo Altamirano Ayala como Administrador de la Obra del Proyecto "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica en las cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz, en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillo, II Etapa, Provincia de Ica y Palpa – Región Ica", con Código SNIP N° 2355763 y designar en su reemplazo al Lic. Adm. Francisco Alfredo Villoslado Gamio.

Con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, R.G.G.R. N° 043-2023-GORE-ICA/GR, R.G.G.R. N° 006-2023-GORE-ICA/GGR y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la Designación del C.P.C. RICARDO CIRILO ALTAMIRANO AYALA como Administrador de Obra del Proyecto "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica en las cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz, en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillo, II Etapa, Provincia de Ica y Palpa – Región Ica" con Código SNIP N° 2355763, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad en dicho cargo.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al LIC. ADM. FRANCISCO ALFREDO VILLOSLADO GAMIO, como Administrador de Obra del





GOBIERNO REGIONAL ICA

Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 005 2023-GORE-ICA-DRA.

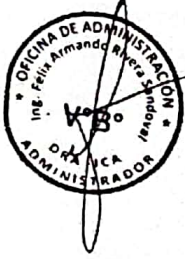
ICA,

Proyecto "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica en las cuencas Altas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz, en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillo, II Etapa, Provincia de Ica y Palpa – Región Ica", con Código SNIP N° 2355763, con todas las atribuciones y responsabilidades que corresponden al cargo conforme a Ley.



ARTICULO TERCERO.- Disponer que el profesional antes indicado de estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el expediente Técnico Aprobado.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

